



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00831953- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 34 por el Laboratorio de Hemoderivados en relación con la RR-2024-757-E-UNC-REC por la que se otorga suplemento por mayor responsabilidad al agente Nelson Orlando CARRANZA (Leg. 48924);

Que se produjo un error de tipeo al consignar la categoría por la cual se otorga dicho suplemento;

Lo manifestado en el orden 42 por la Dirección General de Personal - Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Rectificar el considerando y el Artículo 1° de la RR-2024-757-E-UNC-REC; en el sentido de que donde dice: "...categoría (4) Cuatro – Agrupamiento Asistencial - Subgrupo D (código 3664/7D)..." debe decir "...a Categoría Tres - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo D (código 3663/7D)..." ; como así también dar de baja al cargo Categoría Cuatro - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo D (código 3664/7D) que fuera otorgado por RR-2021-631-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Nelson Orlando CARRANZA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTICULO 3.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

mp/jf

